



LEVANTA ALERTA AMARILLA
DECLARADA POR RESOLUCIÓN
EXENTA N° 97 DE 30.01.2021, PARA
LA COMUNA DE LA FLORIDA,
PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100

SANTIAGO, 01 de febrero de 2021.

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 610 de 03.04.2020, de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan de Emergencia de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018, de la Intendencia Metropolitana;
9. Resolución Exenta N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
10. Decreto Supremo N° 440 de 11.03.2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a Gobernador de la Provincia de Chacabuco, en correspondencia con lo dispuesto en el artículo 1 inciso segundo de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, los artículos 79 y 80 del DFL N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los Dictámenes N° 46.852/2006 y N° 98.081/2014, ambos de la Contraloría General de la República;
11. El Informe técnico de Riesgos de 01.02.2021, de la Dirección Regional de ONEMI, Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 97 de 30 de enero de 2021, se declaró alerta amarilla para la comuna de La Florida, Provincia de Santiago, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia las condiciones de riegos meteorológico que afecta a la Región Metropolitana, que podría ocasionar el desarrollo de remociones en masa en la quebrada de Macul de la comuna de La Florida.
- 2.- Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de SERNAGEOMIN, el riesgo meteorológico en la comuna de La Florida se encuentra

controlado.

3.- Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la comuna de La Florida, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 97 de 30 de enero de 2021, de esta Intendencia Metropolitana.



ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JAVIER ANDRÉS MALDONADO CORREA

INTENDENTE (S) REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



MINISTRO DE FE

MFF/NLR/LSS

ID 18796724

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. SERNAGEOMIN
3. Sres. Alcaldes de la RM
4. Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
5. Sres. Gobernadores Provinciales Ministeriales RM
6. Sistema Regional de Protección Civil
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes